

TEMA 2: MARCO NORMATIVO PARA FAVORECER LAS ESTRUCTURAS DE APOYO DE ALUMNADO CIBERAYUDANTE

Jacobo Cano Escoriaza: jcano@unizar.es

Ana Cebollero Salinas: anacebollero@unizar.es

Carmen Elboj Saso: celboj@unizar.es

Pablo Bautista Alcaine: pbautista@unizar.es



Índice

2.1. Marco normativo en el ámbito estatal

2.1.1. Ministerio de Educación

2.1.2. Otros Organismos nacionales

2.2. Marco normativo en Aragón



Universidad
Zaragoza



Facultad de Educación
Universidad Zaragoza

2.1. Marco normativo en el ámbito estatal

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE, 2020)

<https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>

La convivencia y ciberconvivencia son objetivos educativos:

Artículo 1k) “La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.”

2.1. Marco normativo en el ámbito estatal

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria

<https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/03/01/157>

Ciberconvivencia, parte de la Competencia digital definida como *Uso seguro, saludable, sostenido, crítico y responsable*

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnología

2.1. Marco normativo en el ámbito estatal

2.1.1.MEC



Subdirección General de
Cooperación Territorial
e Innovación Educativa



Asesora sobre situaciones de aprendizaje de convivencia escolar: análisis y propuestas



Se diseña para 5 años



Propone programas

2.1. Marco normativo en el ámbito estatal

ESTUDIO ESTATAL SOBRE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Desde las perspectivas de alumnado,
profesorado, estructuras de orientación,
equipos directivos y familias



RECOMENDACIONES PARA TRABAJAR LA CIBERCONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

GRUPO DE TRABAJO DE
CIBERCONVIVENCIA DEL
OBSERVATORIO ESTATAL DE
LA CONVIVENCIA ESCOLAR



2.1. Marco normativo en el ámbito estatal

2.1.2. Organismos a nivel nacional



Instituto Nacional de Ciberseguridad

<https://www.incibe.es>

<http://www.ciberexperto.org/>



https://www.policia.es/_es/colabora_participacion_plandirector.php#



<https://www.pantallasamigas.net/>
<https://empantallados.com/>

2.2. Marco normativo en Aragón

Currículo de Aragón Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón

Plan Integral contra el acoso escolar en Comunidad Autónoma Aragón 2016 Orden ECD/715/2016, de 9 de mayo, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón

Medidas que emanan de este plan:

1. Observatorio aragonés por la convivencia y contra el acoso escolar

<https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1040618043232>

2. Equipo de orientación educativa en convivencia escolar de Aragón

3. Teléfono de ayuda 24 horas contra el acoso escolar

4. Protocolo ante situaciones de acoso escolar

<https://educa.aragon.es/-/protocolo-acoso-escolar>

2.2. Marco normativo en Aragón

Orden ECD 1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las **actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia**, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesa

<https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1025975423838>

Líneas de trabajo convivencia positiva (Art. 2.1, Orden 1003)

Actuaciones de los centros (Art. 2.2, Orden 1003)

Estructuras de apoyo (Art. 5.4, Orden 1003)

Órganos y documentos del centro (Art. 5.4, Orden 1003)



Art. 2.1, Orden 1003/2018 **Líneas de trabajo convivencia positiva**

- a) Educar en **convivencia positiva** desarrollando competencias y **valores** que impulsen la solidaridad, la tolerancia, la equidad y la igualdad, el respeto, la justicia y la valoración de las diferencias.
- c) Establecer **cauces de participación** de toda la comunidad.
- d) Desarrollar **metodologías flexibles** de estructuras, tiempos, espacios y recursos personales.
- e) Desarrollar **competencia socioemocional de alumnado** en POAT.
- f) Crear **estructuras de apoyo** que favorezcan un clima positivo.
- g) Fomentar el **aprendizaje dialógico**.
- h) Actualizar **protocolos de actuación** ante acoso y ciberacoso.

Art 2.2., Orden 1003/2018 **Actuaciones en centros**

- a) Revisión del **PEC** para que sea más **inclusivo**.
- b) Herramientas de **comunicación ágiles y flexibles en comunidad**.
- c) **Revisión participativa** del POAT y PC.
- d) Desarrollo de la **competencia socioemocional en la comunidad**.
- f) Aplicación del **protocolo ante acoso escolar**.
- g) Desarrollo de **estructuras de apoyo entre iguales**.
- h) Desarrollo de proyectos de **intervención socio comunitaria**.
- i) **Proyectos inclusivos** en todos los espacios.
- j) **Creación de Equipo de convivencia e igualdad** en los centros.
- k) **Creación de Observatorio de convivencia e igualdad**.



Documentos

PEC

**Proyecto Educativo
Centro (PEC)**

RRI

**Reglamento
Régimen Interno (RRI)**

**Plan de
convive
ncia e
igualdad**

**Objetivos, criterios y procedimientos
de actuación la convivencia y
ciberconvivencia**



Plan de convivencia a e igualdad

Este plan se planifica, analiza, evalúa y **actualiza a través del Equipo convivencia y Observatorio**

ORDEN ECD 1003/2018, ARTÍCULO 10

Documento en el que se fijan los **objetivos, criterios y procedimientos de actuación** para la prevención, mejora y evaluación de la convivencia escolar y por extensión de la ciberconvivencia, es decir, incluyendo la prevención de acciones que pueden causar daño a través de Internet. **Proyecto integral: currículo, tutoría y actividades**


1. **Diagnóstico**
2. **Objetivos generales y prioridades educativas**
3. **Medidas específicas para** prevenir e intervenir ante acoso, el fomento del uso de las redes sociales seguras y el establecimiento de las estructuras de apoyo
4. **Detección de necesidades de formación** de la comunidad
5. **Estrategias para difundir y evaluar el plan dentro del PEC**
6. **Procedimientos para colaborar con entidades e instituciones**



Órganos

**Equipo de
convivencia
e igualdad**

**Observatorio
de convivencia e igualdad**



Equipo de convivencia e igualdad

ORDEN ECD 1003/2018, ARTÍCULO 7 Y 8

Equipos o comisiones del centro escolar	Formado por	Funciones
<p>Equipo de convivencia e igualdad</p>	<p>1 miembro del equipo directivo. 1 profesor Coordinador de Bienestar y protección (designado por director) para 1 curso escolar prorrogable. Dirige reunión.</p> <p>Todos los componentes claustro que desarrollen estructuras de apoyo simétricas o asimétricas y medidas del plan estratégico de igualdad y medidas del plan de convivencia e igualdad.</p> <p>Contará con el asesoramiento del especialista en orientación educativa de la Red Integrada de Orientación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigir y participar de forma activa en las reuniones de coordinación del equipo de convivencia e igualdad. 2. Coordinar la formación y actuaciones del alumnado que desempeñe acciones de mediación y/o tutoría entre iguales. 3. Coordinar la revisión, adaptación y actualización de los recursos pedagógicos y didácticos 4. Apoyar el desarrollo del Plan de Acción Tutorial. 5. Colaborar en la detección de las necesidades de formación en



Observatorio de convivencia e igualdad

ORDEN ECD 1003/2018,ARTÍCULO 7 Y 8

Observatorio de Centro en Convivencia e igualdad

El director o/y jefe de estudios.
Preside.

Coordinador de convivencia.

2 profesores Equipo de convivencia.

Especialista en Orientación Educativa.

2 padres.

1 personal de administración y servicios.

2 alumnos preferiblemente si participan en ayuda entre iguales.

1 monitor comedor escolar.

1 representante gestión actividades extraescolares.

Canalizar inquietudes de todos los sectores y propiciar acciones de:

- Promoción de la igualdad.
- Conflictos: Prevención, análisis y resolución.
- Informar al Consejo Escolar y Comisión de Convivencia de actuaciones y problemas.
- Asesorar normativa.
- Colaborar detección conflicto.
- Establecer actuaciones educación alternativa a expulsión.
- Establecer apoyo al alumno conflictivo.
- Colaborar líneas de desarrollo.

Hermano/a mayor: Tutorización, por parte del alumnado de cursos superiores de Educación Primaria y Secundaria, del alumnado que inicia etapa. Colaboran en el programa de acogida del centro brindándoles apoyo.

Alumnado mediador: Procedimiento estructurado de resolución de conflictos, en el que una tercera persona ayuda a las dos partes enfrentadas a **encontrar por ellas mismas una solución**, previamente **formados**.

Tutorización individualizada o tutorías afectivas: Refuerza y amplía la acción tutorial sobre el **alumnado con dificultades de integración** en el grupo, con dificultades personales y/o en riesgo de fracaso académico, especialmente ACNEAE. **Profesorado acompaña** y tutoriza, en **coordinación** con el profesor/a tutor/a de grupo aula.

Art 5.4., Orden 1003/2018

Estructuras de apoyo

Alumnado ayudante: Sistema de ayuda entre iguales, con la colaboración y supervisión del profesorado, se constituye un grupo voluntario capaz de escuchar, acompañar y ayudar a otros.

Ciberayudante: Contribuyen a sensibilizar a sus compañeros/as en el uso responsable de internet y de las redes sociales.



Art 5.4., Orden 1003/2018

Estructuras de apoyo

Ciberayudantes: Experiencias

Experiencias en la ESO

Experiencias en la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza y en Educación Primaria



Tema 2. Tareas

1. Haz una infografía con los puntos clave de la orden 1003/2018, de 7 de junio
2. Busca dos noticias relacionadas con algún aspecto del tema.
3. ¿Qué diferencias hay con el Alumnado Ciberayudante en la siguiente WEB?



Tema 2. Evaluación

	Si	No
¿ La ley educativa actual recoge entre sus objetivos la ciberconvivencia?		
¿El Observatorio estatal de la convivencia plantea propuestas de mejora?		
¿Existe un Protocolo contra el Acoso escolar en Aragón?		
¿Un documento de centro relacionado con la convivencia es el PEC?		
¿En el Equipo de convivencia de los centros participa el alumnado?		
¿La participación es una línea de trabajo para la convivencia?		